"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

REGISTRADO

PABLO A. HUEL JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2020.

VISTO la Resolución Nº 1303/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, mediante la cual solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor en esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que tal propuesta se encuadra en lo dispuesto por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional, aprobado por la Ordenanza Nº 1273.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración de los jurados.

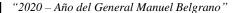
Que a la fecha la Facultad Regional Tucumán cuenta con el presupuesto para la cobertura del cargo.

Que por Resolución N° 369/2020, de 3 de junio, se resolvió suspender los plazos de los concursos de profesores abiertos en las Facultades Regionales desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021; y en su artículo 2° se estableció que una vez levantada la cuarentena o morigerada la misma, se adopten las medidas necesarias de tal manera que se puedan continuar con los concursos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:





REGISTRADO

PABLO A. HUEL JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

ARTICULO 1º.- Autorizar el llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor en la Facultad Regional Tucumán y ratificar los términos de la Resolución Nº 1303/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, que establece las condiciones del llamado.

ARTICULO 2º.- Aprobar el área de conocimiento, la asignatura, el departamento y la nómina de jurados titulares y suplentes, correspondiente al llamado a concurso que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la Facultad Regional Tucumán deberá disponer del presupuesto requerido al momento de la propuesta de designación.

ARTICULO 4°.- Establecer que los plazos de la ordenanza 1273 quedarán sujetos a lo establecido en el artículo 2° de la Resolución N° 369/2020 del Consejo Superior.

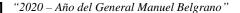
ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 753/2020

n.m.m n.m.m r.a.h

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA RECTOR

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA Secretario General





REGISTRADO

PABLO A. HUEL JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 753/2020

FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN

DEPARTAMENTO DE MATERIAS BÁSICAS

ÁREA: FÍSICA

ASIGNATURA: FÍSICA I

Cargos: UNO (1)

Categoría: PROFESOR TITULAR – UNA (1) Dedicación Simple

Cursos: UNO (1)

JURADOS TITULARES:

Profesores: EZQUER, Rodolfo Gerardo F. R. Tucumán

GRAMAJO, Mónica Beatriz Universidad Nacional de Tucumán

MANSILLA, Gustavo Adolfo Universidad Nacional de Tucumán

JURADOS SUPLENTES:

Profesores: MENTZ, Luis Fernando F. R. Tucumán

ZOSSI, Marta María Universidad Nacional de Tucumán

JADUR, Camilo Alberto Universidad Nacional de Salta